

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.1/PV.939
14 diciembre 1957

ESPAÑOL

Duodécimo período de sesiones

PRIMERA COMISION

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 939a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el sábado 14 de diciembre de 1957, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. ABDON

(Irán)

Declaración sobre la coexistencia pacífica de los Estados [66] (continuación)

Discursos pronunciados en español en el debate general por los representantes de los siguientes países:

Sr. Urquía (El Salvador)
Sr. de la Colina (México)

Nota: El acta resumida de esta sesión, que constituye el acta oficial de la misma, se publicará en un documento mimeografiado con la signatura A/C.1/SR.939. Las delegaciones podrán introducir correcciones en dicha acta, las que serán tomadas en cuenta al prepararse la redacción definitiva, que aparecerá en volumen impreso.

57-34906

TEMA 66 DEL PROGRAMA

DECLARACION SOBRE LA COEXISTENCIA PACIFICA DE LOS ESTADOS (A/3575; A/C.1/L.198)
(continuación)

- Se habla otro idioma.

Sr. URQUIA (El Salvador): Estamos nada menos que en la fecha señalada para la clausura del presente período de sesiones de la Asamblea General.

Ayer y hoy, a marchas forzadas, venimos considerando en la Primera Comisión el último tema de nuestro programa: el relativo a una declaración de principios sobre la coexistencia pacífica de los Estados.

No obstante el apremio de las pocas horas que nos quedan para despedirnos, la cosecha de discursos ha estado muy lejos de ser escasa; por el contrario, ha sido abundante, copiosa, exuberante.

No sólo por las circunstancias en que nos encontramos, sino porque esa es mi costumbre, yo trataré de ser positivamente breve.

Cuando, a mediados de septiembre pasado, nos enteramos de la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Gromyko, circulada en el documento A/3673, en la que proponía la inclusión de dicho tema en el programa provisional de este duodécimo período de sesiones de la Asamblea, así como del memorándum explicativo correspondiente, nos pareció que sólo se trataba de impresionar a la opinión pública mundial y de allegar simpatías al régimen de Moscú, haciéndolo aparecer como un verdadero campeón de la causa de la paz, preocupado por el establecimiento, en las relaciones internacionales, de una política de respeto a la igualdad jurídica, a la soberanía y a la integridad territorial de los Estados, de no agresión y de no intervención; en una palabra, de una política de coexistencia o convivencia pacífica en un mundo de amistad franca y de cooperación provechosa.

Si hemos de hablar con claridad - y siempre procuramos hacerlo - no nos parecía que ese campeonato correspondiera precisamente a un régimen que contra todos los principios del derecho y la moral internacionales y contra los términos expresos de la Carta, no sólo ha cometido una evidente agresión contra Hungría e intervenido en sus asuntos internos, irrespetando así su soberanía y su integridad territorial,

sino que se ha negado de manera sistemática a atender los reiterados llamamientos de esta Asamblea General en favor del pueblo mártir.

Al igual que otras muchas, mi Delegación no podía olvidar que el comunismo, por boca de sus teóricos y de sus hombres de acción, ha proclamado siempre que su finalidad última, su meta verdadera es extender por todo el mundo su particular sistema político y económico, empleando métodos pacíficos siempre que fuere posible, o recurriendo a la fuerza si ello fuere necesario; y que los dirigentes de Moscú no ocultan su opinión ni su esperanza de que para el logro de sus planes de dominación universal, cuentan ellos con el concurso del tiempo. "El tiempo trabaja a nuestro favor" - ha dicho repetidamente en sus discursos el Sr. Kruschev.

Si esto es así - y difícilmente pueden negarlo nuestro distinguido colega de la Unión Soviética, Sr. Kuznetsov, ni los amigos y simpatizadores de su causa que se sientan alrededor de esta sala - ¿cómo es posible interpretar los esfuerzos del Kremlin por una política internacional de coexistencia pacífica, de otro modo que como un intento de ganar tiempo en sus preparativos y maniobras para extender cada vez más su esfera de influencia por medios pacíficos, en Europa, en el Oriente Medio, en el Sudeste de Asia y dondequiera que ello sea factible, en tanto perfecciona y acumula enormes cantidades de armas nucleares para el momento decisivo de desatar una nueva guerra?

Desde otro punto de vista, a mi Delegación le parecía ocioso que la Asamblea General emitiese una declaración que ya está contenida en gran número de disposiciones del magno documento suscrito en San Francisco, particularmente en el Capítulo I que enuncia los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas, Principios y Propósitos que, por otra parte, vienen rigiendo las relaciones entre los pueblos de este hemisferio desde mucho antes de que fuesen incorporados tanto en la Carta de las Naciones Unidas como en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, y proclamados también, más tarde, en la Conferencia de Bandung.

Sin embargo, una reflexión cuidadosa con respecto a la situación general que prevalece hoy día en el mundo; el tono y tendencias de muchos de los discursos que hemos escuchado en este debate, y las razonables y prudentes consideraciones en que se inspira el proyecto de declaración presentado por las delegaciones de la India, Suecia y Yugoslavia (documento A/C.1/L.198), y nuestro apego constante

a los Principios enunciados en ese documento, hacen pensar a mi delegación que puede no caer en el vacío un llamamiento como ese en que se resume y compendia el pensamiento de los autores del proyecto; una exhortación dirigida a todos los Estados, particularmente, por supuesto, a las dos grandes Potencias que tienen el privilegio de ser las más grandes Potencias del mundo, a hacer cuanto esté a su alcance para fortalecer la paz internacional, fomentar relaciones de amistad y cooperación, y resolver sus controversias por medios pacíficos, conforme se prescribe en la Carta y se consigna en la propia declaración.

Para nosotros, una exhortación de esa naturaleza, formulada, y, si fuere posible, aprobada unánimemente al final de las labores del duodécimo período de sesiones de la Asamblea General, tendría esta virtud extraordinaria: la de concretar en muy pocas palabras el sentido de todos los esfuerzos constructivos que se han hecho esta vez en materia de desarme, de solución pacífica de los conflictos y controversias existentes entre algunos Estados Miembros, y de cooperación y asistencia amistosa entre todos ellos.

Quiera Dios que haya en ese mensaje de paz, lanzado al mundo en estos días en que se conmemora el nacimiento de Jesucristo, un fondo de verdadera realidad, y que no pase y se extinga, como suelen pasar y extinguirse las palabras, fugazmente, sicut nubes, quasi naves, velut umbra...

- Se habla otro idioma.

Sr. de la COLINA (México): Quiero primeramente unirme al testimonio de condolencia expresado por el representante de Irak, pena que los mexicanos compartimos más vivamente por cuanto los fenómenos sísmicos no son por desgracia desconocidos en mi patria. Hago votos porque las tristes noticias de esta mañana procedentes de Irán resulten a la postre menos desalentadoras.

El tema que hemos venido examinando se halla de tal modo ligado con el del desarme, sobre el cual nuestra delegación ha expresado ya sus puntos de vista en forma detallada que para explicar la posición de México me parece suficiente reiterar aquí algunas de las ideas esenciales expuestas por el Canciller de mi país en el debate general del presente período de sesiones de la Asamblea.

En efecto, aun cuando el título del tema se refiere en general a la coexistencia pacífica de los Estados, bien sabido es que lo que nos preocupa en el fondo es la coexistencia pacífica de las grandes Potencias, especialmente de aquellas que tienen el monopolio de las devastadoras armas atómicas y termo-nucleares.

Los motivos de nuestra inquietud son evidentes; estriban en el consenso de todos los pueblos y gobiernos de que se ha acabado para siempre el viejo concepto de vencedores y vencidos y de que una conflagración general en que se emplearan dichas armas entrañaría una hecatombe sin precedentes en la historia del mundo cuyas terribles consecuencias afectarían por igual a la humanidad entera. En otras palabras, no parece posible escapar a la disyuntiva de vivir o morir juntos.

Creemos, por lo tanto, que hasta un interés puramente egoísta, fundado en su propia supervivencia, aconseja a las llamadas superpotencias que se esfuercen sin descanso por practicar la tolerancia y convivir en paz como buenos vecinos, según dice la exhortación contenida en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que bastará para lograrlo que las partes ajusten su conducta a los Propósitos y Principios de la propia Carta y cumplan de buena fe las obligaciones que en virtud de ella han contraído.

La sabiduría y eficacia de las normas consagradas en la Carta con el fin de mantener y fortalecer la paz y la seguridad internacionales y de promover la cooperación amistosa entre los Estados se han comprobado plenamente, no sólo en los 12 años de vida fecunda de las Naciones Unidas sino también en la más larga y

fructífera experiencia de otras organizaciones de índole regional, como la Organización de los Estados Americanos, cuyos propósitos y principios coinciden en lo esencial con los de las Naciones Unidas y aun en ciertos aspectos van más allá que la propia Carta en la categórica formulación de sus preceptos.

El hecho, sin embargo, de que pueda decirse que la Carta es omnicompreensiva en lo que atañe a las pautas fundamentales que deben regir las relaciones entre los Estados para asegurar una convivencia pacífica no implica en modo alguno el desconocimiento de la conveniencia y oportunidad de que la Asamblea General reitere con énfasis de vez en cuando aquéllos Principios y Propósitos de nuestra Organización que las circunstancias del momento hagan aparecer como de más apremiante realización.

Para que tal reiteración resulte constructiva, es preciso no obstante que se haga si posible por unanimidad, y para conseguir esa unanimidad que nos parece indispensable hay que evitar que los principios se presenten en un contexto que pueda ser objetado u objetable para unos u otros de los Estados Miembros. El procedimiento más viable, según lo hizo notar el Presidente de mi delegación en una de las sesiones plenarias iniciales, consiste en que sean las pequeñas y medianas Potencias las que, ejerciendo una vez más su influencia moderadora y de conciliación, se encarguen de la tarea de elaborar los proyectos de declaración correspondientes.

Es por esto por lo que la delegación de México ve con verdadera simpatía el proyecto sometido a nuestra Comisión por las distinguidas delegaciones de India, Suecia y Yugoslavia, en el que se han recogido todas las ideas esenciales del proyecto inicialmente formulado por la Unión Soviética, pero agregándose algunos conceptos de evidente importancia, tales como, por ejemplo, el cumplimiento de los Propósitos y Principios de la Carta, e incorporando todo en un texto que tanto en su letra como en su espíritu nos parece irreprochable y digno de encomio.

Constituye este proyecto de declaración, en un ámbito general, algo semejante a lo que con relación específica al problema del desarme había pensado la delegación de México cuando sugirió la posibilidad de que se hiciera un llamamiento solemne a las grandes Potencias.

Español
AQ/ca

A/C.1/PV.939
-7-

(Sr. de la Colina, México)

Lo que he manifestado explica las razones por las que mi delegación votará con auténtica satisfacción en favor del proyecto tripartito, que confiamos pueda obtener la aprobación unánime de nuestra Comisión y de la Asamblea General.

- Se habla otro idioma.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.